



Compañía de Taxis No. 23 **PUERTO LIMON S.A.**

RUC: 1791883462001

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TRANS. PUERTO LIMON S.A.

Conste por el presente documento, celebrado en esta ciudad de Santo Domingo a los 03 días del mes de Febrero del 2015, que en forma libre y voluntaria los Sres. PAREDES CARABAJO ZORAIDA PILAR con número de cédula 080141916-9, CAMACHO PAREDES MILTON ARGENIS con número de cédula 172150127-6, CAMACHO PAREDES GLORIA MONSERRATE con número de cédula 230000124-1, Con Posesión Efectiva del Sr. CAMACHO CAMACHO MILTON RODRIGO con número de cédula 170639635-3, CEDEN UNA ACCION, a favor de la Sra. URETA VEGA CARMEN ANITA, portadora de la cédula de identidad # 171239224-8, que le pertenece al Sr. CAMACHO CAMACHO MILTON RODRIGO, en su calidad de accionista de la Compañía TRANS. PUERTO LIMON S.A.

CEDENTES

PAREDES CARABAJO ZORAIDA PILAR
C.C. 080141916-9

CAMACHO PAREDES MILTON ARGENIS
C.C. 172150127-6

CAMACHO PAREDES GLORIA MONSERRATE
C.C. 230000124-1

CECIONARIO

URETA VEGA CARMEN ANITA
CC. 171239224-8

Santo Domingo, 03 de febrero de 2015

Sr.

Remigio Zambrano H.

GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANS. PUERTO LIMON S.A.

Presente.-

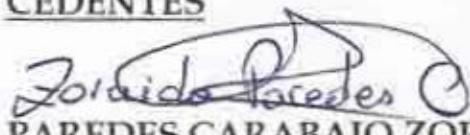
De mis consideraciones:

Nosotros, PAREDES CARABAJO ZORAIDA PILAR con número de cédula 080141916-9, CAMACHO PAREDES MILTON ARGENIS con número de cédula 172150127-6, CAMACHO PAREDES GLORIA MONSERRATE con número de cédula 230000124-1, Con Posesión Efectiva del Sr. CAMACHO CAMACHO MILTON RODRIGO con número de cédula 170639635-3, CEDEMOS UNA ACCION, a favor de la Sra. URETA VEGA CARMEN ANITA, portadora de la cédula de identidad # 171239224-82

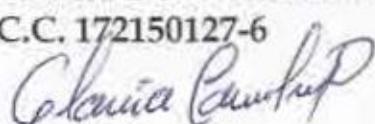
Por la favorable que se le dé a la presente le anticipó mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

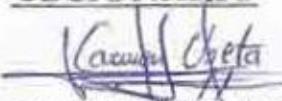
CEDENTES


PAREDES CARABAJO ZORAIDA PILAR
C.C. 080141916-9


CAMACHO PAREDES MILTON ARGENIS
C.C. 172150127-6


CAMACHO PAREDES GLORIA MONSERRATE
C.C. 230000124-1

CECIONARIO


URETA VEGA CARMEN ANITA
CC. 171239224-8

Daxx

GZM

Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



2014-23-01-03-P04468

FACT: 0011622

ACTA NOTARIAL
DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEL CAUSANTE

MILTON RODRIGO CAMACHO CAMACHO
EN FAVOR DE: ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO

MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES

GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

NZ

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí Abogada **GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, y en atención a la petición formulada por los señores: ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO, viuda, MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES, soltero; y, GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES, soltera, todos por sus propios derechos, solicitándome que proceda a receptarles su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes muebles e inmuebles, del causante: **MILTON**

RODRIGO CAMACHO CAMACHO, en favor de los peticionarios.- Para lo cual me presentan los siguientes instrumentos públicos:
a).- La partida de defunción del causante: **MILTON RODRIGO CAMACHO CAMACHO**; b).- Partida de Matrimonio; y, c) Las partidas de nacimiento de **MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES**, soltero; y, **GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES**, soltera. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro de ocho de noviembre del mismo año, por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de todos los bienes muebles e inmuebles, dejados por el causante: **MILTON RODRIGO CAMACHO CAMACHO**, a favor de sus hijos: **MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES**, soltero; y, **GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES**, soltera, **y como cónyuge sobreviviente a la señora: ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO**, **con derecho a gananciales**, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia, suscriben: -

GZM

Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



**DECLARACION JURAMENTADA
OTORGAN
ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO E HIJOS
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 1º COPIA.
NZ.**

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador a VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO del año dos mil catorce , ante mí Abogada Glendy Zambrano Moreira, Notaria Tercera del Cantón, COMPARCEN: Los señores: ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO, viuda, MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES, soltero; y, GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son vecinos de este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley a quienes de conocer doy fe y dicen: Que comparecen al otorgamiento de la presente escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre y voluntaria bajo juramento y prevenciones legales declaran lo siguiente: a). Que mi cónyuge y padre que en vida se llamó MILTON RODRIGO

CAMACHO CAMACHO , falleció el veinte de Agosto del año d
catorce, en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de
Domingo de los Tsachilas. Al momento de su fallecimiento
causante no dejó testamento alguno, quedando como here
sus hijos: MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES, solter
GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES, soltera, y
cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la se
ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO, viuda, En tal vi
concurrimos ante Usted señora Notaria y muy respetuosame
amparados en la disposición del Artículo seiscientos ochen
cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil,
concordancia con el Artículo dieciocho, numeral doce de la
Notarial Vigente, solicito a Usted señora Notaria, a fin de
mediante ACTA NOTARIAL, se digne concedernos la pose
efectiva proindiviso de todos los bienes, Muebles e Inmue
dejados por el causante MILTON RODRIGO CAMACHO CAMACHO
favor de los peticionarios sus hijos MILTON ARGENIS CAMA
PAREDES, soltero; y, GLORIA MONSERRATE CAMACHO PARE
soltera, y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananci
la señora ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO, viuda, dejanc
salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclam

GZM

Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



.- Hasta aquí el contenido de la declaración que los otorgantes se ratifican y firman con la suscrita Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO

CC # 0801419169



MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES

CC# 1721501276



GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES

CC# 2300001241



Abg. GLENZY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

Glendy Zambrano Moreira
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
ESTADO CIVIL Soltera
230000124-1
V33331222
000157411

Electrónico 23 de Febrero del 2014
230000124-1 002 - 0294
CAMACHO PAREDES GLORIA MONSERRATE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS SANTO DOMINGO
PUERTO LIMON PUERTO LIMON
DUPLICADO USD: 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00282
3938150 9/02/2014 15:50:55



RECORRIDO 16-



080141916-9

PAREDES CARABAJO ZORaida PILAS
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
15 JUNIO 1969
001-0211 00641
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1969



Zoraida Paredes



080141916-9

ESTUDIOS INICIALES
CABECERO: MILTON PIZARRO DOMÍNGUEZ CANTINAS
SECUNDARIA: OFICILICER. DOMESTICOS
JORGE PAREDES
INES MARIA CABEZAS
STO DGO DE LOS TUYOS 21/2014
06/10/2014



0304343



REPÚBLICA DEL DOMINICANO
CONSEJO NACIONAL DE LOS ARCHIVOS

CNA

008

008 - 0049

NÚMERO DE CERTIFICADO

0801419169

CEUDLA

PAREDES CARABAJO ZORAIDA PILAR



STO DGO TEACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDEJA DE
CIUDADANIA
NACIONALIDAD
CAMACHO PAREDES
MILTON ARGENIS

Nº 172150127-6
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

[Handwritten signature]



MEDICO VETERINARIO
APPELLIDO Y NOMBRE DEL HIJO
CAMACHO CAMACHO MILTON RODRIGO
APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
PAREDES CARABAJO ZORAIDA PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

A1343A1242

[Handwritten signatures]

REFUGIO DE LA JUNTA
CONSEJO NACIONAL ECUATORIANO
003

003 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO 1721501276
REGLA
CAMACHO PAREDES MILTON ARGENIS

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO - DISTRIBUCIÓN
CANTÓN PUERTO LIMÓN
[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTATE PLANNING

ESTERACION GENERAL DE HERRERO (E.G.H.), DISTRIBUCION Y ESTACION
http://www.estaciongeneral.pt

FACULTATIS THEOLOGICAE

ESTO BCO DE JESÚS CRISTO
que es constante y continuo.

3.3.10. HgG_2 , ∞ 6 14.6 14470 0.74 19 92.

卷之三



THE BOSTONIAN 177

364694





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA, ECUADOR

WILHELM A. PRECHTER, JR.

CONTINUOUSLY VITRIFIED

二

CERHICCO: Círculo de Estudios de Recuperación de la Infancia y la Adolescencia. cerhocco.org

S DOMINGO DE LOS CLBS * * * * *
PROVINCIA DE RICHINCHAR * * * * *
NOVECIENTOS OCIENTAISIETE * * * * *
EQUATORIANA * * * * *
EQUATORIANA * * * * *
ZONALDE PILAR PAREDES CARRERA RD
STD 660 DE LOS CLBS
NOVIEMBRE de MIL
HILTON RODRIGO CHACON FONSECA

卷之三

10

Especies Valoradas N°: 00496052

Series A

14200579

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Documentación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-085-000045-16 en ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO, parroquia S DOMINGO DE LOS CLDS, y con fecha 21 DE AGOSTO DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MILTON RODRIGO CAMACHO CAMACHO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 55 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO, parroquia PUERTO LIMÓN, 20 DE AGOSTO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: POLITRAUMATISMOS - HEMORRAGIA AGUDA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. RAMON POSLIGUA REG. 16886.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ZORAIDA P PAREDES CARABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SIMON CAMACHO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ISOLINA CAMACHO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: OSWALDO CICERON CAMACHO CAMACHO, cédula/pasaporte No. 1708315773, nacionalidad ECUATORIANA.

C E R T I F I C A D O
Quien es el Oficina de Registro Civil
del Municipio de Santo Domingo
de los Colorados, en su calidad de
Oficina Pública, lo certifica
que el día 21 de Agosto de 2014
falleció en Puerto Limón,

MILTON RODRIGO CAMACHO CAMACHO
nacido en Santo Domingo de los Colorados,
el 10 de Septiembre de 1958, hijo de
SIMON CAMACHO y ISOLINA CAMACHO,
padres que siguen vivos.

firma del delegado
FIRMA DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
JORGE LUIS CARRASCO ZAMBRANO

OPORTUNO



CITIDANIA 170639635-3
CAMACHO CAMACHO MILTON RODRIGO
BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
21 MARZO 1959
001- 0098 00194 H
BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1959



Milton Rodrido Camacho

ECUATORIANO 0088158
CASADO 004216422
PRIMARIA 798194 PAREJES DAMAJU
SIMON CAMACHO AGRICULTOR
ISABELINA CAMACHO
LA CONCORDIA
19/10/2012

19/10/2012

0088158



Notario: Glendy Zambrano Molina

**DOCTOR
EDGAR MUÑOZ ANDRADE
ABOGADO
MAT. 2979 C. A. M.**



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una mas de la que conste una **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes sucesorios contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCIENTES: Intervienen a la celebración de la presente escritura, la señora: ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO, en calidad de cónyuge sobrevienta, por sus propios y personales derecho, y sus hijos legítimos, CAMACHO PAREDES MILTON ARGENESIS Y GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES todo ellos de nacional ecuatoriana de estado civil viuda la primera y los segundos solteros, , mayores de edad, de ocupación, empleados particulares, y con domicilio en la parroquia de Puerto Limón de este cantón de Santo Domingo; hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- de las partidas de defunción de matrimonio y de nacimientos que se agrega se desprende que con fecha 30 de junio de 1987, contraje matrimonio en la ciudad de Santo Domingo , que el 20 de agosto del 2014, en esta ciudad de Santo Domingo, cantón del mismo nombre, falleció el señor MILTON RODRIGO CAMACHO CAMACHO, sin otorgar testamento alguno, dejando como únicos y universales herederos, a su hijos CAMACHO PAREDES MILTON ARGENESIS Y GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES y en calidad de cónyuge sobreviviente, la señora ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAJO

Por lo expuesto, en base de las reformas notariales en actual vigencia acudo ante usted y muy comedidamente solicitamos en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos que previo el cumplimiento de las formalidades de ley nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes MUEBLE E INMUEBLES dejados por el causante, a favor de los comparecientes, sin perjuicio del eventual derecho de terceros . Acta Notarial que se dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad, de este cantón de Santo Domingo, por existe bienes sucesorios en esta Jurisdicción.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.

Ver. 27



ZM

Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo la
Notaria, de todo lo cual doy fe.



ZORAIDA PILAR PAREDES CARABAYO

CC # 0801419169



MILTON ARGENIS CAMACHO PAREDES

CC# 1721501276



GLORIA MONSERRATE CAMACHO PAREDES

CC# 2300001241

~~Abg. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA~~

~~DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.~~

~~RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ~~

~~ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA~~

~~PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y~~

~~FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO~~

~~EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2010~~

~~FE 12 AGO 2010 DEL 2010~~

~~12 AGO 2010 DEL 2010~~

~~12 AGO 2010 DEL 2010~~



26-AUG-2014 11:11:44



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Santo-Domingo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTO DOMINGO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita el Acta Notarial en el:
REGISTRO DE SENTENCIAS, tomo XLVIII.

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 16237
miércoles, 3 de septiembre de 2014, 15:09:34

RESPONSABLE:-
QUIJANO OSCAR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SANTO DOMINGO
ABOG. CALIXTA CARRERA
REGISTRADORA
RUC 2360002730003
CANTON SANTO DOMINGO